



SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 40.556
16/05/2013 10:10

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12325 a 684/12328,
684/12331

06/03/2013
06/03/2013

28857 a 28860,
28863

AUTOR/A: SENDRA VELLVÈ, Jordi Miquel (CiU)

RESPUESTA:

Desde el 1 de enero de 2011, los servicios ferroviarios de media distancia convencional, que discurren sobre la red de infraestructuras del Estado, en esta Comunidad Autónoma, son competencia de la Generalitat de Cataluña, que los declaró servicio público el 14 de diciembre de 2010 (Acuerdo GOV 256/2010).

Madrid, 30 de abril de 2013